



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Inscripción de registro de Deudor Alimentario
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Presidencia Municipal de Tlaltizapán, Morelos, Calle Hidalgo Sur N°2 Esquina con Mártires 13 de Agosto, Col, Centro. Teléfono.-(734)34 5-04-82/5-00-20
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Oficialía 01 del Registro Civil de Tlaltizapán de Zapata, Morelos. Calle Hidalgo Sur Numero 2, Colonia Centro, Tlaltizapán, Morelos. Teléfono.- 734 34 51754 <a href="mailto:registrocivil1@outlook.es">registrocivil1@outlook.es</a>
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	-Dirección General del registro Civil Tels. (01 777) 3-22-16-21 y 3-22-45-93 -En cualquier Oficialía del Registro Civil.
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	La persona interesada
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Oficio del juez competente donde ordena la inscripción del mismo
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes-9:30 a 16:00hrs Martes a Viernes-9:00 a 16:00hrs Sábado-8:00 a 13:00hrs
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	2 Días Hábiles
<b>Vigencia.</b>	No aplica
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Oficio del Juez competente que ordene la inscripción del mismo	1	1
2	Copia certificada de las actas de los hijos acreedores del deudor alimentario	1	1
3	Copia certificada del deudor alimentario moroso.	1	1
4	Clave única de registro de población del deudor Alimentario moroso	1	1

### Costo y forma de determinar el monto:

### Área de pago:

Conforme artículo 26 Fracción I,- G) de la Ley de ingresos del estado de Morelos del Municipio de Tlaltizapán ; CUOTA 2 UMA

Tesorería Municipal de Tlaltizapán

### Observaciones Adicionales:

Las copias certificadas de las actas sólo se solicitan para cotejo y se devuelven los originales. Se requiere datos del expediente o causa jurisdiccional de la que se deriva la inscripción. Se expedirá una constancia de deudor alimentario de deudor moroso.

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No Aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.** Artículos 44, 64 bis, 64 Ter. del Código Familiar Vigente del Estado Libre y Soberano de Morelos ;Artículo 26, I.- Inciso G) de Ley de Ingresos vigente del Municipio de Tlaltizapán, Morelos, 83,84, 85,86, 87 y 88 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. el 05 de septiembre del 2012),artículo 41 de la Ley de Mejora regulatoria del Estado de Morelos.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.** Contraloría Municipal de Tlaltizapán, Morelos Calle hidalgo sur N°2, Colonia Centro, Tlaltizapán, Morelos. C.P. 62770. Teléfono: (734)5-04-82, correo electrónico [jalbertocampo@taltizapandezapata.gob.mx](mailto:jalbertocampo@taltizapandezapata.gob.mx)

**NOTA IMPORTANTE:**



COMISIÓN ESTATAL  
**DE MEJORA  
REGULATORIA**



- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.